



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

**Departamento de Adquisiciones
Compras**

Montevideo, 15 de marzo de 2024

COMPRA DIRECTA N.º 6/2024

1. OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de KIT DE TONER ORIGINALES.

Ítem 1: Hasta 4 (cuatro) KIT DE TONER ORIGINALES.

Características:

- Para Impresora Brother MFC – 8900 CDW.
- Cada Kit debe componer 4 TONERS (TRES DE COLOR Y UNO NEGRO).

El kit de color se compone por (magenta, cyan, amarillo y negro)

2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

2.1. La Dirección General de Educación Secundaria (D.G.E.S.) podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generara derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

3. ACLARACIONES, CONSULTAS Y PRORROGAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o consultas relativas al objeto del llamado hasta 48 horas antes de la apertura del llamado.

Vencido dicho término la DGES no estará en la obligación de proporcionar datos aclaratorios.

Se podrá solicitar prórroga por mail (expresando la causa) a Sección Compras de la DGES, la prórroga de la apertura de las ofertas, con una anterioridad no inferior a 48 horas de la respectiva fecha de apertura de ofertas.

La DGES. podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generara derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Las consultas se realizan vía mail a: compras@ces.edu.uy hasta 48 horas antes de la apertura del llamado.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Las ofertas deberán presentarse por escrito en idioma español, redactadas en forma clara y precisa.

4.2. Las mismas deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

4.2.1. Deben completar y adjuntar a su oferta Formulario de identificación del oferente (ANEXO I).

4.2.2. Se debe presentar folletería o catálogo del producto ofertado.

4.2.3. Los oferentes deberán estar inscriptos en RUPE y estar activos al momento de su adjudicación.

4.2.4. Plazo de entrega: Deberá especificarse Plazo de Entrega, en **DÍAS CORRIDOS** a partir del día de la emisión de la orden de compra.

4.2.5. En caso de establecerse plazo de entrega “inmediato” se considerará que el máximo será de dos días corridos, de omitirse si son hábiles o corridos se considerarán corridos siempre.

4.2.6. Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

4.2.7. No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia de stock.

5. OFERTA ECONÓMICA Y COTIZACIÓN:

5.1. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea.

5.2. La oferta se cotizará en moneda nacional.

5.3. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que establezca la D.G.E.S.

5.4. Los oferentes deberán cotizar el monto unitario y total del ítem con IVA INCLUIDO, se admitirá como válido si aclara si el impuesto está incluido o no, dicho monto será lo que la DGES deberá pagar al adjudicatario para cada caso.

5.5. La oferta podrá ser por uno, varios o por la totalidad de los ítems descriptos en el punto 1 del presente documento.

5.6. Los precios que se coticen no podrán estar condicionados en forma alguna.

5.7. En caso de discrepancias ante la cotización ingresada manualmente en SICE y la oferta presentada en archivo adjunto, se le dará valor a la primera.

5.8. Forma de Pago SIIF.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

**Departamento de Adquisiciones
Compras**

6. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y PRECIO

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de 30 (treinta) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante Departamento de Adquisiciones - Compras, con una antelación mínima de 15 (quince) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas.

7. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

7.1. Se podrán efectuar entregas parciales anticipadas siempre que se respete el plazo máximo declarado por el oferente en su cotización. La recepción de la mercadería entregada estará a cargo de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, donde personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o que no se ajuste a la folletería o catalogo entregado. Cuando las características de los artículos adjudicados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes. En caso de que no se cumpla con lo establecido, el proveedor a su costo y dentro de las 48 horas deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose tramite a la recepción hasta que haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

**Departamento de Adquisiciones
Compras**

ANEXO I

Formulario de Identificación del Oferente

Compra Directa N.º

Razón Social:

RUT:

Teléfono:

Mail:

Domicilio notificación:

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones de las especificaciones del presente llamado, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N.º 46 y N.º 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN DE FIRMAS: _____